

## ACTA No. 48

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:45 horas del día domingo 19 (diecinueve) de agosto del año dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la TRIGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia y Declaración del quórum legal;
- 2.-Instalación formal de la sesión
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.-Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.-Dictamen que presentan conjuntamente el Sindico Municipal, la Comisión de Hacienda y Comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto de la propuesta de reforma a la ley de ingreso del municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2007.
- 6.-Dictamen que presenta la comisión de Asentamientos Humanos del estudio para modificar la zonificación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Tecomán, del predio propiedad de Marco Vinicio Gómez Ferrones del corredor comercial a equipamiento especial.
- 7.-Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, TA. J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal

de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 19 de agosto del año 2007, siendo las 10:0050 horas del día declaro legalmente instalada esta TRIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dio lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando si hubiera algún comentario, y no habiendo comentarios propuso sacar de la orden del día el punto numero 6, acto seguido, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que recabe la votación económica respecto a esta propuesta de nuevo orden del día resultando aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma: ---

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-*Lista de asistencia y Declaración del quórum legal;*
- 2.-*Instalación formal de la sesión*
- 3.-*Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.-*Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.-*Dictamen que presentan conjuntamente el Sindico Municipal, la Comisión de Hacienda y Comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto de la propuesta de reforma a la ley de ingreso del municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2007.*
- 6.- *Clausura de la sesión.*

----- En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, solicitando el Secretario la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior para hacerla en la siguiente y una vez que se pone a consideración la dispensa es aprobada por unanimidad; a continuación se declaro un receso siendo las 10:58. -----

-----Siendo las 16:10 se reanuda la sesión y para el desahogo del QUINTO punto del orden día, que consiste en el Dictamen que presentan conjuntamente el Sindico Municipal, la Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Gobernación y Reglamentos, respecto de la propuesta de reforma a la ley de ingresos del municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 2007, por lo que el Presidente Municipal pone a consideración de los presentes el dictamen que a la letra se inserta mismo que fue leído:

DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL SINDICO MUNICIPAL, COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL Y COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS RESPECTO DE LA INCIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.

LOS SUSCRITOS LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión de Hacienda Municipal; así como LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal; e ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, nos dirigimos a ustedes a efecto de proponer una solución a los problemas financieros del Ayuntamiento inmediatos derivado de pasivos no presupuestados de atención urgente y para la realización de obra y equipamiento publico para lo cual hacemos las siguientes

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Que se pidió a la Tesorería Municipal y a la Oficialia Mayor que con el apoyo de la Contraloria Municipal se dieran a la tarea de hacer un diagnostico de las finanzas del Ayuntamiento con una proyección a diciembre de 2007, toda vez que como se ha referido en las cuentas publicas mensuales y en la semestral, se han tenido que hacer erogaciones con cargo al presupuesto de egresos, que no estaban originalmente presupuestadas pero cuyo cumplimiento era necesario, como es el pago de salarios caídos a policías que por resolución del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, considerando además las obligaciones que se tienen derivados de pasivos no presupuestados como lo es el adeudo que se tiene con el Instituto Mexicano de Seguro Social, por concepto de cuotas pendientes de cubrir durante el periodo de huelga, y el adeudo que se tiene por concepto del cumplimiento de un juicio ejecutivo mercantil. Asimismo se les instruyo para que en esa misma proyección del gasto contemplaran la realización de diversas obras que son convenientes en este momento para el municipio pues se realizarían con la participación del gobierno federal y estatal y lo relativo a las necesidades de equipamiento institucional que se tienen y que se requiere cubrir, a fin de estar en condiciones de proveer a la ciudadanía de los servicios públicos y la seguridad publica que precisa.

**SEGUNDA.-** Que en cumplimiento de esa instrucción los funcionarios aludidos presentaron a los suscritos un diagnostico de las finanzas municipales encontrando que en el rubro de ingresos estamos por encima de lo que proyectamos ingresar a la fecha, sobre todo en conceptos cuya recaudación esta directamente relacionada con nuestra capacidad de gestión de cobro, como lo es el impuesto predial; advertimos también que por no haberse contado con un referente confiable para la elaboración del presupuesto de egresos, el actual presenta algunas insuficiencias y se han excedido algunos rubros del mismo por la consideración expuesta con antelación y además por la necesidad de regularizar y eficientar los servicios a la ciudadanía lo que se ha visto reflejado en el reconociendo que hace la gente de contar con un Tecomán mucho mas limpio y seguro, así mismo la potencial participación del Municipio en el Proyecto Integral de Manejo de Residuos Sólidos, demandara la inversión de mas de un millón de pesos en el mismo, lo anterior entre otras cosas mas, hacen necesario presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007 del Municipio de Tecomán, Colima y en consecuencia la ampliación del presupuesto de egresos para emplearse en inversión publica productiva y reestructuración de pasivos.

**TERCERA.-** Que la cantidad que requiere el Ayuntamiento para cubrir sus necesidades adicionales al presupuesto de egresos 2007, de acuerdo a la proyección y justificación que se hizo es por el orden de los \$30'000'000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.) para ser utilizados en inversión publica productiva y reestructuración de pasivos

**CUARTA.-** Que en ese sentido se vuelve imperativo recurrir al financiamiento en los términos del articulo 13 de la Ley de Deuda Publica del Estado de Colima, solicitando al Gobierno del Estado su Aval a fin de obtener mejores condiciones crediticias con la Institución Bancaria que así convenga.

**QUINTA.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 fracción I, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, como Ayuntamiento estamos facultados para presentar iniciativas de Ley y por ende, iniciativas de reforma a la legislación ante el Congreso del Estado en los términos de Ley.

En merito de lo antes expuesto y fundado se propone el siguiente

-----ACUERDO-----  
--

**PRIMERO.-** QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 45 FRACCION I, INCISO B) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA AUTORICE PRESENTAR DE MANERA URGENTE UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA

**ARTÍCULO 1.-** El Municipio de Tecomán, Colima, percibirá en el ejercicio fiscal 2007 la cantidad de \$224'609,587.89 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.), por concepto de ingresos provenientes de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, ingresos convenidos con la federación y recursos federalizados, e ingresos extraordinarios que a continuación se detallan: ...

<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>\$30'000,000.00</b>
EMPRESTITOS	\$30'000,000.00	
<b>TOTAL</b>		<b>224'609,587.89</b>

**SEGUNDO.-** EL CREDITO QUE SE AUTORICE EN SU CASO, SERA CONTRATADO CON LA INSTITUCION BANCARIA QUE MEJORES CONDICIONES CREDITICIAS OTORQUE AL MUNICIPIO DEBIENDOSE EMPLEAR PARA INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA Y RESTRUCTURACION DE PASIVOS EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN Y DE LA APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PARA TAL EFECTO ACORDEMOS CON POSTERIORIDAD.

**TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE AL EJECUTIVO ESTATAL SU AUTORIZACION PARA CONSTITUIRSE EN AVAL EN LA CONTRATACION DE ESTE EMPRESTITO.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
TECOMAN, COL., 19 DE AGOSTO DE 2007.

**POR LA SINDICATURA MUNICIPAL**

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS  
SINDICO MUNICIIPAL.- RUBRICA

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO PRESIDENTE.-rubrica	L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ SECRETARIO.- rubrica
LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS SECRETARIO.- rubrica	C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE SECRETARIO.- rubrica

de un marzo 04

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ  
SECRETARIO.- rubrica

**POR LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS**

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE.- rubrica

LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS  
SECRETARIO.- rubrica

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
SECRETARIO.- rubrica

----- Una vez que ha sido leído y puesto a consideración del pleno el Presidente Municipal pregunta si existe alguna observación de parte de los presentes y no habiendo observaciones hace el siguiente comentario, ya que fue previamente revisado el documento y ampliamente discutido en las reuniones previas de análisis por las comisiones antes señaladas y también por los compañeros integrantes del Cabildo, someto a la aprobación de todos los presentes el dictamen por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento levante la votación económica, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, resultando aprobado por unanimidad. -----

----- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 16:24 horas del día 19 (diecinueve) de agosto del año dos mil siete, se declara formalmente clausurada esta TRIGESIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO  
VARGAS CASAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDOR

C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES  
REGIDOR

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ  
REGIDOR

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA  
REGIDOR

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE  
REGIDOR

~~C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO  
REGIDOR~~

~~C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ  
REGIDOR~~

~~ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR~~

~~LIC. ANTONIO FRIEGO HUERTAS  
REGIDOR~~

~~ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR~~

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

~~OR.S.~~

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO